que no diere el Entierra de
Vitiriano en caso de que dure de
Zegueta tan Granlission
y Dificil de Vestituirse
en el tiempo de vellano y por
todos los amigos de pagar en el soto
y Reognaes Largo a buestra / mes
que con arena al vellero y en
Tiero semejante y pregsa / de
fulinajon lo remitaria mayor a cuando
y amos largo y entero conseso y se atenga
y corigiere lo que tengo yo en el
otros ayuntamientos en que se
atrata de este negocio y digieran
en dezen semejante que tenajon
y negigasi lo hizieren hata lo que se
Cen y con los Regados. En otra manera
y se lo contrario omisido en
pagar delante conceso y
no protesto y negigencia que se
negare / la saca pera la Cabeza
de sacarsela de la pregsa a esta ayuda de
sus vezinos / saaendas pro di os
en tiempo Vecaes. y de mas
daño perdida y mes hao di minu
ajon se subzebi mere en zegueta
se por quenta y Largo de V. mes
de que no protesto se cobran